



“ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES ESFERICOS”

ANALISIS LEGAL

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos legales de cada documento según los criterios del PBC, lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta a la Ley 7021/22”. -

DOCUMENTOS LEGALES

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial según la siguiente Tabla.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FIERROS GUARANI	IMER SRL	GMA SRL	HANDRUG ING.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica/Física	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o Apoderados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Registro de Personas o Estructuras Jurídicas	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Constancia de Beneficiarios Finales	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de un Conflicto de Intereses respecto a los Funcionarios Públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación:

La firma Handrug Ingeniería de Hugo Benítez Peralta, inserto firma y sello (manuscrito) en su Póliza de Garantía, siendo la modalidad del llamado Subasta a la Baja Electrónica requiere firma electrónica cualificada según lo establecido en la Res. DNCP N° 3.800/23 y en los términos previstos por la Ley 6822/2021, vulnerando así la fiabilidad y trazabilidad de la misma; siendo este documento de carácter Sustancial se recomienda la descalificación de su oferta.-



Abog. Manuel Augusto Zárate G.
Asesor Jurídico
Industria Nacional del Cemento



Para validar lo dispuesto en el Art 21 de la Ley N° 7021/22 se realiza análisis de la condición de las personas física/jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos.

Se detalla y adjunta el Informe del **SINARH** de los firmantes de las ofertas y de sus respectivos miembros en el siguiente cuadro:

Nombre	CI N°	SINARH	Cumple /No Cumple
MARIA JULIA PLANAS	1.002.623	No Registra antecedentes	Cumple
MARCOS BENITEZ	3.792.201	No Registra antecedentes	Cumple
JORGE RIERA PRIM	1.354.463	No Registra antecedentes	Cumple
GERMAN GOMEZ	3.019.403	Min. de Educ. y Cul. Año 2.010. No Registra antecedentes actuales	Cumple
GLADIS AMARILLA	710.558	UNA año 2018. No Registra antecedentes actuales	Cumple
HUGO BENITEZ	4.022.404	No Registra antecedentes	Cumple

La verificación preliminar de las ofertas presentadas han sido efectuadas en su aspecto estrictamente legal; la documentación correspondiente a los demás requisitos establecidos en el PBC deberá ser evaluado por las áreas pertinentes.

- **MOD: SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 13/2025. –**
 - **Fecha: 11/11/2025 - I.D. N°: 473.634. –**



Abog. Manuel Augusto Zárate G.
Asesor Jurídico
Industria Nacional del Cemento

2025
 Programa: PFCARD1
 Usuario: 2507441
 CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
 OPCIONES
 Fecha: 11/11/2025
 Terminal:

N° de Cédula: 3019400
 Apellidos y Nombres del Funcionario: GOMEZ AMARILLA, GERMAN NICANOR
 Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad		Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2010	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	C5G SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	50	3.044.600	20/01/2010	-	
PERMANENTE	2009	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	C5G SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	50	3.044.600	08/01/2009	-	
PERMANENTE	2008	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	C5G SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	50	3.044.600	24/09/2008	-	
PERMANENTE	2008	12	11	MINIS. DE IND. Y CC	E63 SECRETARIO(A) (III)	111	SUELDOS	50	1.373.200	01/01/2008	02-RENUNCIA	08/09/2008
PERMANENTE	2007	12	11	MINIS. DE IND. Y CC	E63 SERENO	111	SUELDOS	50	1.248.400	18/01/2007	35-REAPERTURA F	
PERMANENTE	2006	12	11	MINIS. DE IND. Y CC	F24 ASISTENTE TECNICO - ADM	111	SUELDOS	50	1.038.000	01/01/2006	35-REAPERTURA F	
PERMANENTE	2005	12	11	MINIS. DE IND. Y CC	F24 ASISTENTE TECNICO - ADM	111	SUELDOS	50	926.800	30/12/2004	19-CONFIRMACION	31/12/2004
PERMANENTE	2005	12	11	MINIS. DE IND. Y CC	F24 ASISTENTE TECNICO - ADM	111	SUELDOS	50	926.800	19/01/2005	35-REAPERTURA F	31/12/2005
PERMANENTE	2004	12	11	MINIS. DE IND. Y CC	F23 ASISTENTE TECNICO - ADM	111	SUELDOS	50	880.300	27/01/2004	08-ASCENSO	20/01/2005
PERMANENTE	2003	12	11	MINIS. DE IND. Y CC	G3E AUXILIAR ADMINISTRATIVO	111	SUELDOS	50	880.300	14/03/2002	30-ERROR MIGRA	27/01/2004
PERMANENTE	2002	12	11	MINIS. DE IND. Y CC	F63 AUXILIAR DE SERV. GRALE	111	SUELDOS	50	780.000	01/01/2002	08-ASCENSO	13/03/2002

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

Programa: BFCCARD1
 Usuario: 02507441
 CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
 OPCIONES
 Fecha: 11/11/2025
 Terminal:

N° de Cédula: 710556
 Apellidos y Nombres del Funcionario: AMARILLA OVIEDO, GLADIS ESTELA
 JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad		Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	G10 JEFE DE SECCIÓN	111 SUELDOS	25	3.351.800 01/01/2018	05-JUBILACION	27/01/2018		75
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	G10 JEFE DE SECCIÓN	111 SUELDOS	25	3.351.800 01/01/2017	-			75
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	G10 JEFE DE SECCIÓN	111 SUELDOS	25	3.351.800 01/01/2016	-			75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	G10 JEFE DE SECCIÓN	111 SUELDOS	25	3.351.800 01/01/2015	-			75
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	G10 JEFE DE SECCIÓN	111 SUELDOS	25	3.351.800 01/01/2014	-			80
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	G10 JEFE DE SECCION	111 SUELDOS	25	3.351.800 01/01/2013	-			80
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	G10 JEFE DE SECCION	111 SUELDOS	25	3.351.800 01/01/2012	-			
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	G10 JEFE DE SECCION	111 SUELDOS	25	3.047.100 01/01/2011	-			
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	G10 JEFE DE SECCION	111 SUELDOS	25	2.902.000 01/01/2010	-			
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	G10 JEFE DE DEPARTAMENTO	111 SUELDOS	25	2.902.000 01/01/2009	-			
PERMANENTE	2008	28	1	UNA	G10 JEFE DE SECCION	111 SUELDOS	25	2.783.800 01/01/2008	-			